

CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección C

INSTRUCCIONES A LOS ARQUEADORES OFICIALES

1. Los deberes de un arqueador oficial se limitan a medir yates y consignar datos. No tiene autoridad para conceder o rechazar certificados ni interpretar reglas. Una vez nombrado le serán enviadas instrucciones completas por el Comité de Medidas sobre el modo de arquear.
2. El arqueador oficial llenará este impreso por **DUPLICADO**. Contestará todas las preguntas de la sección A y consignará todas las dimensiones pedidas. Enviará los dos ejemplares al Comité de Medidas.
3. Las velas se miden antes de los campeonatos autorizados; en cualquier otro tiempo la Flota es responsable de su comprobación. Los arqueadores oficiales pueden, si los autoriza una Flota, aprobar o rechazar velas.
4. Los arqueadores oficiales tienen derecho a unos honorarios razonables por el arqueo, pero la Asociación no responde de su pago, y se aconseja a los arqueadores oficiales cobren sus honorarios antes de llenar este impreso.
5. Un arqueador oficial no puede arquear un yate en cuya propiedad esté interesado excepto bajo una inspección debidamente designada y autorizada.

Sección D

CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EXPIDE UN CERTIFICADO

1. Este Certificado no es válido si no lleva el sello de inspección de la I. S. C. Y. R. A. y está firmado por el Presidente del Comité Internacional de Medidas. Quedará automáticamente anulado si se hacen alteraciones estructurales, o si no está debidamente endosado a un nuevo propietario por el anterior, o puede ser revocado en cualquier momento por orden del Comité Internacional de Medidas del Comité Ejecutivo Internacional de la I. S. C. Y. R. A.
2. Este Certificado obligará a todos los miembros, Flotas de Star, Clubs, o entidades que organicen regatas para la clase Star como tal. Con excepción de las velas, el tenedor de este Certificado no estará sujeto a protesta por arqueo, a menos que se obtenga una orden de rearqueo del Comité Ejecutivo Internacional o del Comité de Medidas, una vez que el que protesta haya presentado pruebas que demuestren que hay razones fundadas para sospechar alteraciones subsiguientes u otra causa justificable.
3. Pueden obtenerse copias de este Certificado del Comité Internacional de Medidas por 1 \$. Puede obtenerse un nuevo Certificado libre de gastos cuando hayan sido agotados los Affidavits de renovación de la página 2. El Comité Internacional de Medidas conservará en su archivo un duplicado de todo Certificado concedido, y se publicará de tiempo en tiempo una lista de nuevos Certificados.

NOTA.—Este espacio queda reservado para uso del Comité Internacional de Medidas.



El Comité Internacional de Medidas habiendo examinado todos los datos y cifras aquí certificados, encuentra que el yate aquí descrito está conforme con los planos y especificaciones de la Clase Star dentro de las limitaciones del reglamento de medidas, y en su virtud, concede este certificado a dicho yate sujeto a las condiciones arriba expresadas para tanto tiempo como el propietario o propietarios de dicho yate sean miembros de la I.S.C.Y.R.A.

Firma E. V. Hitchcock Jr. 9/23/46
Presidente del Comité Internacional de Medidas

2158

ALTURAS										
SECCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CONTORNO	19 $\frac{1}{8}$	13 $\frac{5}{8}$	9	5 $\frac{1}{8}$	3	2 $\frac{1}{4}$	3 $\frac{3}{4}$	6 $\frac{1}{16}$	10 $\frac{15}{16}$	15 $\frac{3}{8}$
CHINE			10 $\frac{7}{8}$			7 $\frac{5}{16}$		10 $\frac{1}{2}$		17 $\frac{3}{4}$
COSTADO			20 $\frac{1}{4}$			21 $\frac{3}{16}$		17 $\frac{5}{16}$		

MEDIAS MANGAS				
SECCIONES	3	6	8	POPA
CUBIERTA	23 $\frac{5}{16}$	34	30 $\frac{15}{16}$	19 $\frac{7}{16}$
CHINE	15 $\frac{15}{16}$	27	24 $\frac{1}{4}$	16

TIMON.

ANCHURA 18 $\frac{1}{4}$ " ✓

PROFUNDIDAD 30 $\frac{5}{8}$ " ✓

ALETA.

LARGURA 36 $\frac{1}{2}$ " ✓

PROFUNDIDAD 16 $\frac{3}{4}$ " ✓

CONTORNO < 1" ✓

¿SE AJUSTA LA CONSTRUCCION
AL REGLAMENTO? Si



I.S.C. ★ Y.R.A.

Nº DEL YATE 2.158.

ESLORA TOTAL 22'-8 $\frac{3}{8}$ " ✓

ALTURA PALO DESDE B 31'-9" ✓

LARGURA BOTAVARA 14'-7" ✓

ESTAY DE PROA DESDE B 22'-8 $\frac{3}{4}$ " ✓

DIMENSION "A" 96" ✓

"B" 46 $\frac{3}{8}$ " ✓

"C" 51 $\frac{1}{2}$ " ✓

"E" 84 $\frac{1}{2}$ " ✓

"G" 49 $\frac{1}{8}$ " ✓

"K" 31 $\frac{1}{2}$ " ?

"M" 7 $\frac{1}{8}$ " ✓

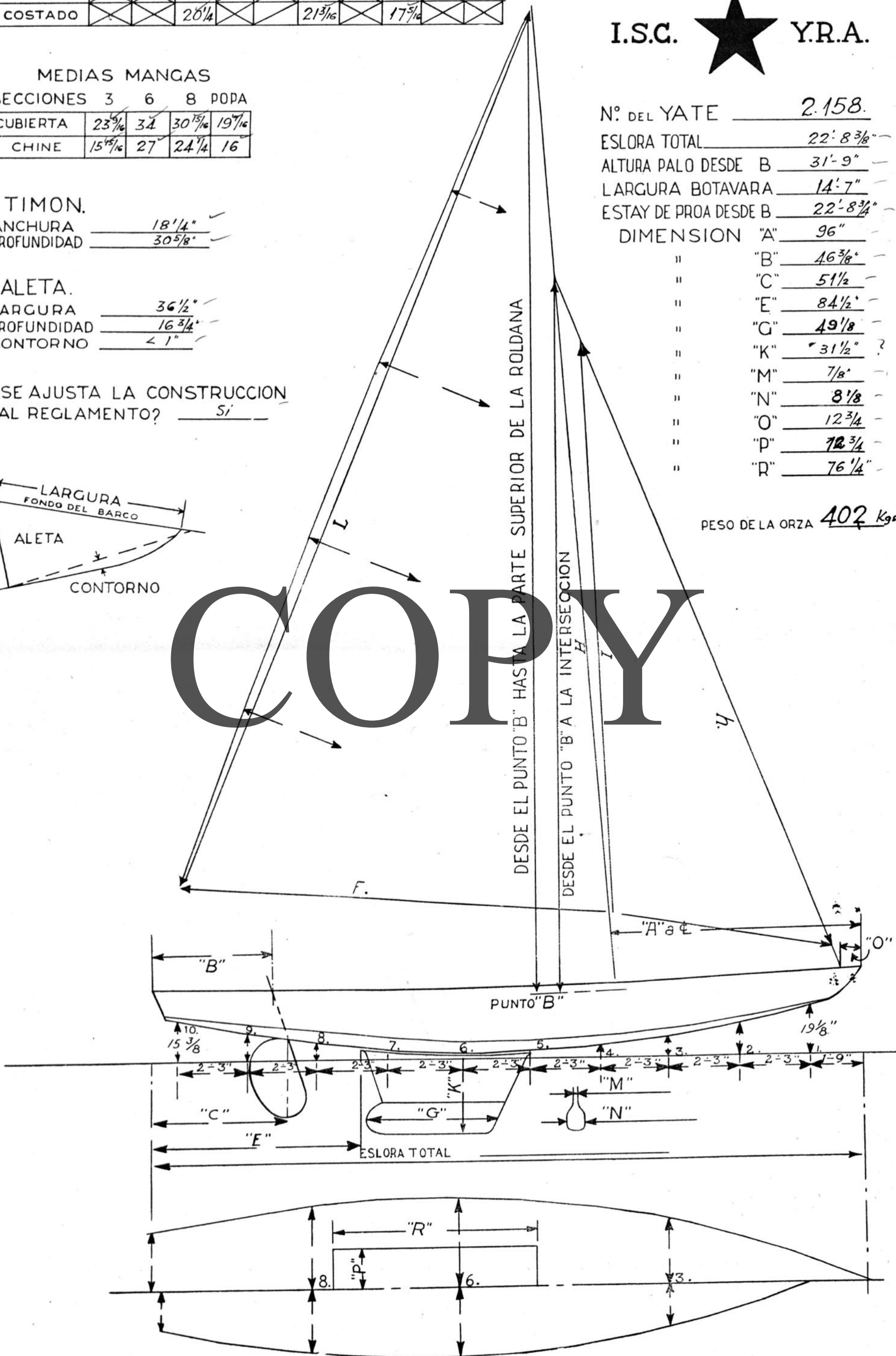
"N" 8 $\frac{1}{8}$ " ✓

"O" 12 $\frac{3}{4}$ " ✓

"P" 72 $\frac{3}{4}$ " ✓

"R" 76 $\frac{1}{4}$ " ✓

PESO DE LA ORZA 402 Kgs. ✓



CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección A

DESCRIPCIÓN DEL YATE ARQUEADO

2158
 IMPORTANTE.—La información que sigue debe ser suministrada por el arqueador oficial que haya arqueado el yate. El número del yate, su solo medio de identificación, ha de ser grabado a cuchilla o a fuego con guarismos que tengan cuando menos 3 pulgadas, en la cara superior de la sobrequilla; de lo contrario el arqueador NO ARQUEARÁ el yate.

1.º NÚMERO DEL YATE 2.158

2. ¿Ha sido grabado este número en la sobrequilla cumpliendo tal requisito? SI
 3. Nombre del yate "SALIGA"
 4. Año de construcción 1942
 5. ¿Construido por quién? Dn. Pascual Luna
 6. Nombre del propietario Dn. Ignacio Canuza
 7. Dirección Avenida de Francia -2-1º - San Sebastian
 8. Flota San Sebastian
 9. Observaciones _____

AFFIDAVIT DEL ARQUEADOR OFICIAL

Por la presente certifico bajo juramento que he arqueado personalmente el yate aquí descrito el día 26 de Julio de 1942 de acuerdo con las instrucciones del Comité Internacional de Medidas y que he consignado correcta y verazmente las dimensiones del yate en el reverso de este impreso, y que esta información es verdadera y correcta según mi leal saber y entender.

Fecha 12 de Octubre de 1942

Firma

Arqueador oficial de la Clase Star

NOTA.—Si hay algo en la construcción del yate o en otro extremo cualquiera que se crea contrario a las reglas o no conforme al modelo, manifiéstese en carta unida a este impreso, describiendo en detalle, con croquis si es necesario.

ADVERTENCIA

Si se efectúan alteraciones estructurales o reparaciones (excepto a velas) el yate debe ser arqueado de nuevo. En caso de duda sométase a decisión del Comité Internacional de Medidas. Este certificado queda anulado a menos que cada propietario al vender o transferir el yate firme el siguiente Affidavit de renovación.

Sección B

RENOVACIÓN DE AFFIDAVIT DE NO ALTERACIÓN

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde la fecha de su arqueado original, a menos que una nota referente a un nuevo arqueado vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueado vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueado vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

NOTA.—Cuando se haya llenado el último espacio de renovación pídase un nuevo certificado.

FEDERACION ESPAÑOLA

DE CLUBS NAUTICOS



YATES DE LA CLASE STAR INTERNACIONAL

ESPECIFICACION
OFICIAL

CLASE "STAR"



NOMBRE DEL YATE

"SANGATI"

NUMERO

2158

PROPIETARIO

Dn Ignacio Ganuza

FECHA DE MEDICION

Julio 1942

CONSTRUCTOR

Dn Pascual Munoz

LUGAR DE CONSTRUCCION

San Sebastian

FECHA DE CONSTRUCCION

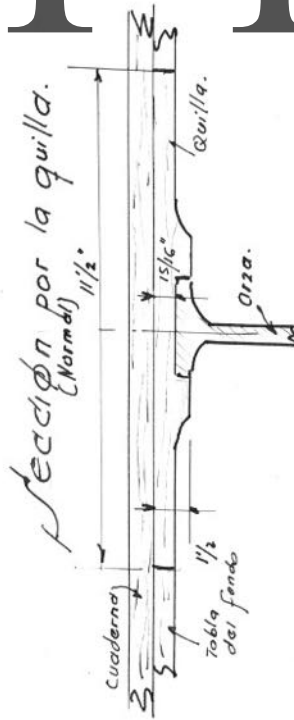
Mayo 1942

COPY

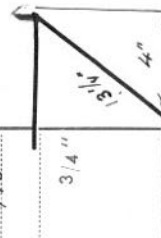
Esta embarcación esta contruida de acuerdo con las exigencias del reglamento

EL MEDIDOR OFICIAL

[Signature]

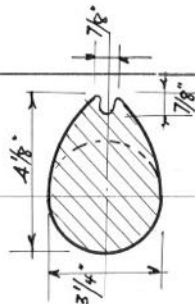


ARTICULO I	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
Número del Yate	2158		
ARTICULO II.—Dimensiones del casco			
1.º Eslora total.....	22'-8 3/8"	22'-8 3/4"	
2.º Manga en cubierta.....	5'-8"	5'-8 1/4"	
3.º Manga en el chine.....	4'-6"	4'-6"	
4.º Línea de flotación (aproximadamente)...	15'-6"	15'-6"	
5.º Calado (dimensión no especificada) ...		3'-4"	
ARTICULO III.—Tablazón			
1.º TABLAZON DE QUILLA.....	Okotb	3/4"	
2.º TABLAZON DE FONDO.....	Okume.	3/4"	
Los dos tablonces próximos a la quilla se hallan provistos de una pequeña acanaladura de profundidad y de ancho.			
N.º de tablonces que forman el fondo	3 cada lado		
3.º ESTAMPA DE POPA.....	Okotb	7/8"	
Angulo de la estampa de popa...	Normal.		
4.º COSTADOS SUPERIORES...	Okume.	3/4"	
Los tablonces que forman el costado tienen toda la longitud del barco.			
Número de tablonces que forman el costado	3 cada costado.		



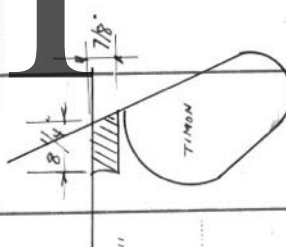
	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
ARTICULO XII.—Clavazones				
Unión del costado a las cuadernas				
» de la estampa de popa al costado				
Unión de la estampa de popa al fondo				
Unión del costado quilla con las cuadernas				
Unión del costado cuadernas a la sobrequilla				
Unión del costado cubierta a los baos				
ARTICULO XIII.—Carlinga del mástil				
Tipo de la carlinga				
Posición de la carlinga				
MS lleva variación lateral.				
La carlinga tiene un dispositivo para variar la inclinación del mástil				
ARTICULO XIV.—Palos o perchas				
1.° PERCHAS				
Dimensiones				
2.° PALO				
Altura del palo desde el punto "B" hasta el tope de B roldana de la driza				
Diámetro del mástil en la cubierta				
» al nivel de la roldana				
Distancia del punto "A" al centro del mástil				

	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Inclinación				
2.° llevan acanaladura para correr la relinga de la vela mayor. Dimensiones				
Número de piezas de que está construido el palo				
Tipo de palo				
3.° BOTAVARA				
Longitud desde el carril o su prolongación, prescindiendo del espacio destinado al mecanismo para rizar, hasta el extremo de popa de la misma				
Diámetro en el centro				
» a proa				
Posición de la botavara sobre el punto "B"				
Tipo de botavara: Circular				
4.° TANGÓN				
Longitud				
5.° CARRACA U OTRO APAREJO DE RIZO MECANICO				
ARTICULO XV.—Orza				
Número de perchas para sujeción a la quilla				



	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Diámetro de los pernos.....	H. goli.	5/8"	9/16"	Recomendado
Peso de la orza.....		402 lbs.		
Posición de la orza.....	Normal			
<i>Constructos.</i>				
ARTICULO XVI.—Jarcia				
ESTAY DE FOQUE				
Altura desde el punto "B" hasta la fijación en la cara de proa del mástil.....		22'-8 3/8"	22' - 6"	
Fijación en cubierta desde el punto "A".....		12 3/4"	10 3/4"	
ARTICULO XVII.—Crucetas				
Número.....	2	falso.		
ARTICULO XVIII.—Timón, aleta y caña				
1.º TIMON				
Espesor.....	Okota.	1"	1"	
Número de piezas que componen el timón.....	3			
2.º ALETA				
Máxima profundidad junto al eje del timón.....	Okota	16 3/4"	17"	
Longitud máxima siguiendo el contorno del casco.....		36 1/2"	37"	

ALETA SUPLEMENTARIA



X. Según certificado de Talleres mecánicos "Masse" de San Sebastián.

	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Descenso del contorno.....		1"	1"	
Número de piezas que componen la aleta.....	2			
<i>Espesor de la aleta.</i>				
3.º CAÑA				
4.º. lleva boca de metal sujeta fuertemente al eje.				
5.º EJE DEL TIMON				
Diámetro del eje.....	Bronce	1"	1"	
Pomos de sujeción a la pala.....	H. goli.	$\phi = 1/4"$		
ARTICULO XIX.—Pintura				
Manos de pintura.....				
Color costados.....	Azul claro			
fondo.....	Blanco			
Orza.....	Id.			
ARTICULO XX.—Velas				
1.º VELAS				
Diámetro de la estrella roja.....		16"	16"	
Altura del número oficial.....		12"	12"	
TIPO DE VELAS				
2.º VELA MAYOR				
Caída de proa (totalmente estirada).....			30' - 6"	
Caída de popa.....			31' - 9"	

COPY

Material	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
Pujamen (regido por la botavara) Alunamiento.		14' - 7" 9' - 3"	
3.º FOQUE Caída de proa. » de popa		20' - 6" 17' - 10"	
Pujamen Alunamiento		7' - 2" 5' - 3"	
4.º FOQUE DE CAPA O TOR- MONTA Caída de popa » de proa.		18' - 2 1/2" 15' - 5" 6' - 7 1/2"	
Pujamen			
5.º SABLES Número de sables en la mayor		4	
Vela mayor	Sable superior » del medio » inferiores. 2 de	30" 48" 36"	
Foque.	Número de sables Sable superior » inferior.	8" 12"	
ARTICULO XXI.—Herrajes recomendados			

Número del Yate 2.158

Nombre....."SANGA"

Propietario..... D. Ignacio Ganuza
San Sebastian

DIMENSIONES DE LAS VELAS

MAJOR

Dimensión normal

Número de la vela.....	2.034	
Caída de proa.....30'-6" = 9296 m/m.		8860 m/m.
Id. de popa 31'-9" = 9677 "		9390 "
Pujamen. 14'-7" = 4445 "		4250 "
Alunamiento..... 9'-3" = 2819 "		2360 "
(Superior 30" = 737 "		737 "
(Intermedios 48" = 1219 "		1194 "
(Id. 48" = 1219 "		1188 "
(Inferior 36" = 876 "		876 "
Número..... 4		4

FOQUE

Caída de proa.....20'-6" = 6248 m/m.		6150 m/m.
Id. de popa17'-10" = 5436 "		5300 "
Pujamen..... 7'-2" = 2184 "		2110 "
Alunamiento..... 5'-3" = 1600 "		1520m/m.
Superior 8" = 203 "		203 "
Inferiores 12" = 292 "		292 "
Número..... 3		3

EL MEDIDOR OFICIAL

San Sebastian 12 de Octubre 1942.

Fullas